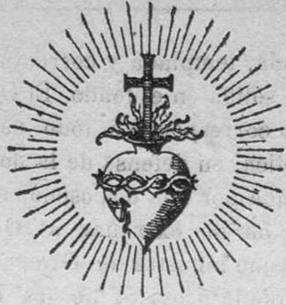


El Grano



de Arena

El que no está conmigo
está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del
14 al 28

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo
desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Octubre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Las buenas lecturas

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos tengan horror de las malas lecturas y se nutran con las buenas.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Propagar las buenas lecturas y periódicos.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La devoción a la Santísima Virgen.
- 2.ª La Cofradía del Rosario.
- 3.ª Una obra de suma importancia para esta ciudad.

Veinte conversiones.—Siete atribulados.—Nueve familias.—Cuatro matrimonios.—Tres bautizos.—Veinte enfermos.—Diez primeras Comuniones.—Diez y ocho gracias espirituales y seis temporales.—Ocho vocaciones.—Diez y siete intenciones particulares.—Diez asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Doce obras de celo.—Acción de gracias por diez y ocho beneficios alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Octubre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 4.—San Francisco de Asís.
„ 15.—Santa Teresa de Jesús.

†

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por las asociadas D.ª Francisca Timoner, viuda de Meliá, D.ª Rita de Olivar de Pons, D.ª Isabel Pons, viuda de Camps, D.ª Mercedes Sintés y D.ª María Borrás últimamente fallecidas.

A. M. D. G.

Por el mundo católico

En el próximo Consistorio, que se celebrará en el Vaticano á principios de Noviembre, serán creados Cardenales monseñor Cabriores, Obispo de Montpellier; Mac-Jarley, Arzobispo de Nueva York, los Arzobispos de Montreal (Canadá), y de Westminster (Inglaterra), el Obispo de Treves y un Arzobispo español, que se cree será el de Burgos.

Dícese que al Cardenal francés Mathieu, se le destinará á un colegio francés en la Curia romana y que el P. Nazaleda, más otro religioso, serán hechos Cardenales de Curia, ó sea de los que tienen su residencia obligada en Roma.

Nombrados están en España los Obispos de

Jaén, de Plasencia y de Almería; pero no habrán terminado sus expedientes (caso de aceptación por la Santa Sede) en ese Consistorio.

Siguen los estudios en Roma acerca del arbitraje encomendado á Su Santidad por las repúblicas de Colombia y del Perú para dirimir sus diferencias sobre cuestión de territorios: éstos habían sido ocupados militarmente por tropas de ambos Estados, y Pío X ha empezado por comunicar, al anunciar que aceptaba el arbitraje, que por lo pronto las tropas desalojen los territorios ocupados, á cuya justa exigencia se ha accedido. Se espera un resultado para todos satisfactorio.

Triunfos consoladores del catolicismo:

En Alemania los obtuvo muy grandes. Al comenzar el siglo pasado había allí 26 millones de habitantes, y eran católicos nueve y medio millones. Hoy, según la última estadística, el Imperio tiene sesenta millones; pues como es sabido, se anexionaron algunos estados pequeños germánicos, y los católicos suman 19 millones, la tercera parte del Imperio, contando Alsacia y Lorena, que pasaron á ser alemanas en virtud de la guerra del 70.

El promedio anual de conversiones de protestantes al catolicismo, es de doce por ciento.

En Fernando Póo, isla de Elobey y en la bahía de San Carlos, los misioneros, cumpliendo con su deber civilizador, han hecho muelles de piedra con sus grúas para carga y descarga. En la isla de Annobón han construido un muelle de madera: han abierto la primera vía férrea en aquella región, y han adoptado la estufa para secar el cuero.

Para la edificación de casas han descubierto elementos de fábrica que reúnen las condiciones indispensables para la fabricación de cal de mádrepora é hidráulicos y de ladrillos: sin tal descubrimiento en aquel terreno volcánico que carece de canteras calizas, difícilmente se hubieran podido construir edificios de fábrica.

Los misioneros han introducido también productos totalmente desconocidos antes en Fernando Póo, así como la miel, la guttapercha y el caucho; han descubierto la virtud curativa de las aguas carbónicas de Mioko y Balachalachá, y merced á sus continuas observaciones y experimentos, ha llegado á saberse que el punto más adecuado para la aclimatación de los europeos, es el valle de Moka. Todo esto y mucho más se debe á la constancia y laboriosidad de esos beneméritos religiosos.—X.

Lo del Obispo de Tuy

Son verdaderamente curiosos estos datos que publica «El Universo» en lugar preferente de sus co-

lumnas; y además de curiosos, se presta alguno de ellos á reflexiones que el lector hará por el mismo, sin necesidad de que nosotros los estampemos sobre el papel:

La victoria de un prelado

El conflicto creado artificiosamente por el conde de Romanones y la Prensa sectaria con motivo de las circulares del dignísimo obispo de Tuy se ha resuelto con una Real orden del ministerio de Gracia y Justicia que ha publicado la «Gaceta de Madrid.»

Los términos de la solución representan, por fortuna, una victoria clara y definida de la razón que asistía al señor obispo de Tuy, y una derrota vergonzosa de la destemplanza y apasionamiento con que han laborado en este asunto los torpes consejeros del Rey.

El señor obispo de Tuy no ha rectificado un ápice la doctrina de sus circulares, y no ha hecho otra cosa al dirigir su comunicación al ministro de Gracia y Justicia que es lo que hacen los caballeros cristianos cuando notan que sus actos ó palabras han molestado á otras personas: á saber: explicar las intenciones y manifestar que no tuvieron propósito de ofender.

Si el ministro, aunque no estuviese en lo cierto, se creyó deprimido, hizo bien el obispo, en dar la digna explicación que ha dado, y ha hecho igualmente bien el ministro en aceptarla con lealtad.

Pormenores ignorados

Pero en este asunto quedan episodios ignorados que hoy podemos aclarar, y que si bien nos eran conocidos hace días, no los hemos hecho públicos porque nosotros no ejercemos el periodismo para complicar la vida nacional, soliviantar los ánimos, ni explotar noticias y pasiones.

Informalidad del Gobierno

El señor Obispo de Tuy escribió la comunicación el martes, día 2 del presente mes, y el mismo día anunció telegráficamente la salida del documento, á pesar de lo cual el Gobierno—por culpa de don Pío Gullón y del conde de Romanones—tomó el imbécil acuerdo de denunciar la circular al Tribunal Supremo, reservándose el derecho de estudiar la suspensión de las temporalidades del Obispo.

Y con este flamante acuerdo fueron los ministros á La Granja el jueves próximo pasado.

La intervención del Rey

Y volvieron de allí los consejeros de S. M. y si alguno dijo que el Rey abia aprobado el acuerdo del día anterior, faltó á la verdad, y si los rotativos lo dijeron con grandes titulares, lo hicieron lastimosamente engañados.

El Rey, que sabe cumplir sus deberes constitucionales, no tenía para que intervenir en este asunto, aunque sobre él tuviese como es natural, opiniones particulares.

El Rey se enteró del caso y nada más.

El Gobierno se convence

El Gobierno se convenció al fin de que no tenía razón alguna para proseguir sus desatentados acuerdos; y quizás nosotros tendríamos los motivos del convencimiento, que algunos ministros callan, si la prudencia no contuviese á tiempo los lesos.

La denuncia retirada

Pero baste saber que la denuncia acordada el

miércoles fué retirada sin nuevas explicaciones el viernes por la noche, esto es el día siguiente de haberse celebrado el Consejo de ministros en el real sitio de San Ildefonso.

Inteligentibus, paucissima.

Intervención del Vaticano

Apenas el conde de Romanones expuso en Consejo de ministros lo que pensaba sobre la primera circular del señor Obispo de Tuy, el ministro de Estado redactó una nota que cursó por la vía diplomática a la secretaria de Su Santidad.

El secretario de Estado del Vaticano se enteró del asunto, y desde luego aprobó la doctrina de la circular, «que es la de la Iglesia respecto al matrimonio civil», y significó al señor Obispo de Tuy la conveniencia—sólo la conveniencia—de que el reverendo prelado manifestase al ministro de Gracia y Justicia que no había tenido intención de faltar a la dignidad del cargo que ejerce ni a ninguna consideración personal.

El señor Obispo de Tuy pudo hacer ó no hacer esta manifestación porque las *instituciones de Roma no eran preceptivas*, pero como dicho prelado es un dignísimo pastor de la Iglesia católica, tomó la resolución más generosa y escribió la comunicación pública en las columnas de la «Gaceta».

El nuevo embajador en el Vaticano Sr. Ojeda, el general López Domínguez y el conde de Romanones conocían desde antes del 30 de septiembre—hace lo menos ocho días—los términos de la solución, y LA ACEPTARON COMO BUENA Y SATISFACTORIA.

RECORTES

Lo que dice «La Epoca»

Dice «La Epoca», comentando el incidente del Obispo de Tuy:

«El gobierno se debe contentar con el aparato de un suceso político, originado por una real orden que no respondía á la necesidad de la libertad de conciencia y libre convivencia de las sociedades religiosas en nuestra nación, sino á la convivencia de algunos hipócritas que pretenden disfrutar de las ventajas de pasar por católicos, que no tienen la nobleza de declararse como son, para proceder como no son.

Esto no es liberalismo, ni anticlericalismo, ni radical, ni nada; esto es sencillamente una maniobra política.

¿Cómo no ha de provocar enojo hecho esto desde el gobierno?

¿Cómo no ha de crear un conflicto, que se agrava con las brabuconadas que sólo obedecen al empuje del afán de no quedar atrás en punto á anticlericalismo.»

Sobre matrimonio civil

La pastoral del Prelado de Valencia Dr. Guisasola ha exacerbado la bilis de la prensa liberal valenciana, hasta el punto de tener el fiscal de S. M. que intervenir y denunciar á dos diarios y recoger las ediciones respectivas.

¡Es muy liberal la prensa ídem! Los actos del Gobierno sólo puede censurarlos ella: á los demás españoles no les es lícito meter baza, aun cuando sea en defensa de intereses sacratísimos, como ocurre en la ocasión presente.

No somos nosotros, dice la «Semana Católica» de Valencia revista dedicada sola y exclusivamente á fomentar la piedad de los fieles, los llamados á invocar la razón que asistió á los Prelados á obrar así, porque se nos calificaría de parte interesada; el decano de la prensa valenciana «Las Provincias», es testigo de mayor excepción, y de él copiamos el siguiente párrafo de lógica irrefragable:

«A las Pastorales de los señores Obispos de Tuy y Córdoba ha sucedido la Circular del señor Arzo-

bispo de Valencia, templada y correcta en la forma, enérgica y sólida en el fondo. El Dr. Guisasola ha salido, como corresponde á todo celoso Pastor de la grey católica, en defensa de la doctrina de la Iglesia, vulnerada por una disposición emanada del poder civil. No ha de extrañar al Gobierno esa conducta; el mismo ministro de Gracia y Justicia ha reconocido que la protesta de los Prelados es lógica.»

Información trusterá

«La Gaceta del Norte» se burla con mucha donosura y gracia de un suelto que publicó «Heraldo de Madrid» con el título «Entre neos» cuyo autor, que debe ser un sabaseo de primer orden, ha descubierto que las Ordenes religiosas andan á cachetes en España; que tan grande es el escándalo, que el Papa se ha visto precisado á intervenir, llamando á una conferencia al Padre Werms, general de los Jesuitas, y que consecuencia de ella ha sido la orden dada por el nuevo Padre general para que los jesuitas cesen en la publicación de «La Lectura Dominical» y vendan las acciones de «La Gaceta del Norte».

Ya lo han oído ustedes, dice con sorna nuestro colega. El que quiera acciones de nuestro periódico puede pasarse por las Residencias de la Compañía de Jesús y allí le darán las que desee.

Los pobres jesuitas tienen que desprenderse de un magnífico negocio, tan bueno como el de sus cafés suizos y su Compañía Transatlántica.

«Heraldo» no dice más; pero nosotros, mejor informados, podemos añadir que Su Santidad, en castigo del escándalo dado, ha obligado á todas las Ordenes religiosas españolas á que compren acciones del «trust» para que acaben de perder los pocos bienes que aún no les han quitado los anticlericales.

Queda el diario del «trust» autorizado para publicar esta información, que es complemento y remate de la suya.

Contra un Obispo

Calumnia, que algo queda

De todos son conocidas las calumnias que la prensa rotativa levanta con frecuencia á todas aquellas personas que tienen la fortuna de no pensar como ellos.

Véase la muestra, ó sea lo que el «Diario Universal» publicó contra el señor Obispo de Murcia:

«Con el celo extraordinario y no muy urbano en verdad con que el Obispo de Tuy sale á la defensa de no sabemos qué principios inmutables, contrasta la actitud del Obispo de Murcia, hábil guardador de su dinero en horas de hambre y de miseria para los huérfanos víctimas de la inundación.

Este Obispo, en tiempos fraile, que hubo de abandonar su diócesis de Astorga y huir á la de Murcia porque la prensa católica de aquella población le ponía como chupa de domine, este Obispo no ha dado un céntimo para consolar las miserias y hambres de la huerta murciana.

Iniciáronse suscripciones y á ellas contribuyeron senadores, diputados, concejales, las autoridades todas, la población toda, el rico propietario y el pobre obrero. El Obispo, no.

Su caridad Dios se la premie, y no olvide el rebaño católico murciano la esplendor de su pastor, en tiempos fraile.»

Pues bien; toda Murcia es testigo de la conducta de aquel prelado.»

La prensa puede dar fe y los señores que componen la Junta de Socorros fueron testigos, cuando el señor Obispo, además de haber entregado para las primeras necesidades *doscientas cincuenta pesetas*,

encabezó con su segundo donativo de 5000 pesetas la lista que se formó en el Palacio Episcopal.

El más rudimentario deber de justicia obliga á dar á cada uno su derecho, y del mismo modo que Murcia entera rendirá su tributo de desagravio á su caritativo Pastor, injustamente difamado, tendrá para el calumniador el desprecio que merecen los que usan de la pluma para fines tan rastreros.

¡Así son los rotativos y de ese modo efectúan sus campañas...!

Resolución judicial acerca del matrimonio civil

«El Noticiero» de Zaragoza publica la siguiente resolución judicial, comunicada á dicho diario por un ilustre jurista y ferviente católico práctico de Arnés (Tarragona):

«En Arnés, á veinticinco de Septiembre de mil novecientos seis.

Resultando: Que habiendo solicitado Pedro Juan Samper y Bárbara Villagrasa que se autorizara la celebración de su matrimonio civil, é instruidas las oportunas diligencias, terminaron estas por auto definitivo de 24 de Julio, en el cual se resolvió que, habiendo sido siempre católicos y no constando que se les excomulgara ni que hubieran apostatado, se suspendiera el curso del expediente hasta tanto que fuera resuelto lo contrario en sentencia definitiva por quien procediese, ya que los católicos sólo canónicamente pueden casarse, según lo dispuesto en el Código civil;

Resultando: Que consentido dicho auto, comparecieron de nuevo por medio de escrito, en el cual se han ratificado, invocando cierta Real orden que no acompañaron, solicitando el apoyo de la misma que se autorizara entonces su matrimonio civil...

Considerando: Que aun cuando se invocara, no una simple Real orden, sino una disposición legislativa, jamás podría ésta producir efecto retroactivo ni destruir la eficacia de la cosa juzgada, y aquí no se trata de ningún asunto pendiente de resolución sino de un auto consentido y ejecutoriado, el cual es por consiguiente inalterable;

Considerando: Que si cupiera prescindir de la irretroactividad de las leyes y de la santidad de la cosa juzgada, y procediera de consiguiente fallar de nuevo en este asunto, siempre exigiría la justicia volver á hacerlo en el sentido en que el Juzgado lo verificó, toda vez que subsisten los fundamentos de su resolución basada en las disposiciones del Código civil, las cuales, si acaso adolecieran de alguna obscuridad, sólo podrían ser aclaradas por el Poder legislativo ó interpretadas por los Tribunales encargados de su aplicación, sin que estos hubieran de sujetarse en ello á otra norma que la de inspirarse en los dictámenes de su conciencia respecto al verdadero espíritu de la ley, y en este caso cree el Juzgado que debió interpretar el Código civil en el sentido en que lo hizo...

Considerando: Que contra estas doctrinas no puede prevalecer disposición alguna gubernativa, sea de la clase que fuere, sin atacar por su base nada menos que la Constitución actual del Estado, uno de cuyos principales fundamentos lo constituye la independencia del poder judicial; pues ésta sería irrisoria si los jueces estuvieran compelidos á interpretar las leyes en el sentido en que previamente se les ordenara por los ministros.

El señor juez, por ante mí el infrascrito secretario, dijo: que debía confirmar y confirmaba su auto de 24 de Julio y que se esté á lo en él acordado.

Así lo pronunció, mandó y firmó D. Miguel Dolz, juez municipal, en unión y de acuerdo con su asesor, de que certifico.—Joaquín Gonolloza.—Miguel Dolz.,



Menorca

CRÓNICA

DE LA

Asamblea de la Buena Prensa

Concluidos los dos hermosos é interesantes tomos de la Crónica de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, de más de seiscientas páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, á los Sres. Izquierdo y Compañía, Imprenta y Librería Católicas, Francos, 54, Sevilla.

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo añadir veinticinco céntimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente á los señores Izquierdo y Compañía, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la dirección para el envío del paquete.

En la tarde del domingo regresaron á Mahón las tropas que habían salido para practicar las maniobras militares.

El domingo asistieron á los oficios divinos en la parroquia de Santa María los tripulantes católicos del buque de guerra inglés «Isis», surto en este puerto.

El domingo por la tarde se verificó el entierro del sargento de ingenieros D. Juan Martínez, fallecido el día anterior en el Hospital militar (D. E. P.)

Los tripulantes del crucero inglés «Isis» se han ejercitado estos días en varios juegos en la Esplanada.

Acaba de contraer matrimonio católico D.^a Isabel, hija del masonaso, el conocido cleróforo D. Miguel Morayta.

La ceremonia religiosa se ha verificado en la parroquia de Covadonga de Madrid.
Sin comentarios.

Se dice que el Conde de Romanones será llevado á los tribunales por su famosa, anticanónica y anticonstitucional Real Orden sobre el matrimonio civil, que entre católicos no es otra cosa que un torpe concubinato, como enseña la Iglesia.

El día 13 del actual falleció el M. I. D. Pedro Martín Sánchez, Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral y Capellán de Honor de número de Su Magestad.

Descanse su alma en la paz del Señor.

Ayer tarde pasaron al templo de Santa María para escuchar las voces de nuestro monumental órgano los tripulantes de los cruceros inglés y holandés, surtos en nuestro puerto.

Siguen en los templos de esta ciudad los cultos dedicados al Sacratísimo Rosario de María, los que se ven bastante concurridos.

A las siete de la mañana de hoy ha llegado procedente del Norte de Europa el vapor inglés «Sarcasso» con un cargamento de maderas para el depósito que tiene establecido D. Guillermo Camps.

Las Rdas. Hermanas Carmelitas de la residencia de Mahón se proponen honrar á la Mística Doc-

tora Santa Teresa de Jesús con un solemne Triduo que se celebrará en aquel oratorio el viernes 19, sábado 20 y 22 del actual con exposición de Su Divina Magestad.

Los sermones serán á cargo de los Rdos. señores Juaneda, Tutzó y Pons Bauzá, Pbro.

El lunes terminaron en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen las solemnes 40 Horas que anualmente dedica á Santa Teresa de Jesús. Notable ha sido la concurrencia de fieles á dichos actos siendo constantemente velado el Señor por las Señoras y Caballeros de la Santa Adoración. La iluminación del santo templo, en la noche del último día, era notablemente espléndida, y concurrida se vió la procesión de Reserva á la que concurrió la Adoración Nocturna con bandera.

Las Sras. Camareras de Jesús Sacramentado de Mercadal y de San Cristóbal honraron también con solemnes cultos á su Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Pilar en el día de su fiesta Titular, cantándose en la Misa de comunión general, solemne Salve.

Por el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena ha sido aprobado el cambio de nombre del vapor de esta matrícula «Nuevo Mahón» que se llamará ahora «Castro».

Después de dos salidas infructuosas á causa del mal tiempo ha salido esta mañana á hora de itinerario el vapor correo «Menorquin» con la correspondencia y 18 pasajeros y un pico de carga.

Dicho buque estará de nuevo aquí de regreso el viernes, si el tiempo lo permite.

Siguen fondeados en Calafiguera los cruceros inglés «Isis» y holandés «Friesland». El primero saldrá para la mar el 24 actual y el segundo el 23.

A causa del temporal que ha reinado estos días entró de arribada en nuestro puerto procedente de Argel el vapor francés «Berry» de 920 toneladas, conduciendo 33 tripulantes y 21 pasajeros. Fondeó en Cala Llonga y esta mañana ha salido para Marsella.

En la noche del sábado 10 al domingo 11 del próximo mes de Noviembre se inaugurará solemnemente en Palma de Mallorca la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento; quedará dicha piadosa Asociación instalada canónicamente en la iglesia de San Felipe Neri de la capital de la Provincia.

El vapor «Isla de Menorca» llegó el lunes á las 9 de la mañana después de una penosa travesía y procedente de Barcelona. Condujo la balija y 243 pasajeros, 14 bueyes y 63 toneladas de carga general.

Ayer tarde salió dicho vapor para Palma, con 28 pasajeros, la balija y alguna carga general.

DE CIUDELA

Sr. Director de EL GRANO de ARENA.

Mahón.

El pailbot de esta matrícula «La Estrella» al dirigirse el jueves de la semana pasada á nuestro puerto corrió gran temporal, teniendo que arribar á Barcelona, de donde procedía, viéndose la tripulación obligada á echar al mar parte del cargamento. Dicho velero llegó felizmente á este puerto en la mañana del domingo.

En la Santa Iglesia Catedral se cantó el sábado, después de Nona, solemne Misa con motivo del cuarto aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro Rdm. Prelado.

El domingo salieron para Mahón, al objeto de embarcarse con dirección á Barcelona el Rdo. don

Casto Moreno, Pbro. y el Minorista Lic. D. José Tuduri Moll; este último va á Roma para continuar sus estudios en el Colegio Español de San José.

En la mañana del domingo llegó á nuestro puerto el pailbot «Paquete Ciudadelano», habiendo salvado la distancia que nos separa de Barcelona, en trece horas y media.

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen se celebró ayer solemne misa en honor de Santa Teresa de Jesús oficiando el Capellán encargado de dicho templo Rdo. D. José Franco, Pbro. Las Rdas. Religiosas Carmelitas ejecutaron con notable precisión la inspirada Misa festiva del Mtro. Ravello in honorem Santi Antonii Thaumaturgi.

El Rdo. Lic. D. Pablo Brunet, Pbro., Catedrático del Seminario panegirizó las glorias de la Reformadora del Carmelo. El orador, estuvo como siempre, muy oportuno y elocuente siendo escuchado con religiosa atención.

Por la noche terminó en dicha iglesia la novena que con tanta solemnidad se venía dedicando á la Mística Doctora.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 16 Octubre de 1906.



ADORACION DIURNA Y NOCTURNA

Mahón

Jueves 18 Octubre 1906.—Bendición en Santa María después de la Misa Mayor.

Viernes 19, Sábado 20 y domingo 21 Octubre de 1906.—Solemne Triduo en el Oratorio de las Hermanas Carmelitas dedicado á Santa Teresa de Jesús y con exposición de S. D. M. De seis á siete y media de la noche.

Sábado 20.—En el Carmen de 7 y media á 8 mañana.

Adoración Nocturna en San Francisco.—Turno 3.^o «San José». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cuatro. Por las almas de los Señores Padres y Hermanos de D.^a Trinidad de Goytiso y Digat.

San Cristóbal

Sábado 20 Octubre de 1906.—Adoración Nocturna. Turno 2.^o «Corpus Christi». Vigilia ordinaria empezando á las diez. Misa á las cinco y cuarto. Por el alma del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Dr. Don Juan Comes y Vidal (Q. E. P. D.)

Oro de Ley

Palabras de Pio X sobre la actual situación en Francia y en España

En una audiencia concedida por el Soberano Pontífice al abate Cailbat de la diócesis de Montauban, al preguntarle este si había recibido la instancia dirigida por varios católicos, pero sin firmas rogando al Padre Santo que aceptase las Asociaciones culturales, le respondió negativamente y añadió dando á sus palabras un tono de severa gravedad.

«Es preciso que se sepa [tanto las «amenazas» como los «subterfugios» encontrarán al Papa «inquebrantable» con lo cual no hago sino cumplir con mi deber. En España parece que quieren imitar el proceder de Francia, pero estoy resuelto á medir á todas las naciones católicas bajo el mismo rasero».

De esa manera, pueda ser que la nuestra—añadió el abate Cailbat—cabe de comprender el sentido de la frase de Napoleón I á Pio VII.

La «puissance des canons eclesiastiques est plus grande que celle des canon militaires».

«Eso es interrumpió Pio X, terminando la frase en italiano: «La forza dei canoni e piu grande di quella dei canoni. (El poder de los cánones es mayor que el de los cañones).»



LA MARÍTIMA

COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

Deseando la Junta de Gobierno conocer la opinión de los Sres. accionistas sobre las condiciones que ha de reunir el Vapor que se adquiriera en sustitución del «Nuevo Mahón» y fijar, en consecuencia, la cantidad en que ha de ampliarse el capital social, así como las bases de la ampliación, se convoca a Junta General extraordinaria con el doble objeto indicado, para el día 24 de Octubre próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Infanta 24.

Se hace presente a los Sres. accionistas que para ejercer su derecho deben presentar sus acciones, personalmente ó por representante, al Sr. Director Naviero ó a los representantes de la Sociedad en Barcelona, y Palma, cinco días antes por lo menos de la celebración de la junta.

También se hace presente que, con arreglo a los artículos 8 y 24 (párrafo 2.º) de los Estatutos, para que se tenga por constituida la junta de que se trata, deberán concurrir a ella un número de accionistas que presente cuando menos, dos terceras partes de acciones emitidas, y para la ampliación del capital social, debe tomarse el acuerdo por un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones emitidas.

Los Sres. accionistas que hayan de representar acciones de otros, se servirán entregar en Secretaría el poder ó carta que acredite su representación veinte y cuatro horas antes de celebrarse la junta.

Mahón, 27 de Septiembre 1906.—V.º B.º—El Presi-

dente, J. Biale Coll.—El Secretario, Pedro Balles-ter.

Mesa Revuelta

Francia sin frailes va progresando

Según datos estadísticos que acaba de publicar M. Jules Roche acerca de la deuda pública soportada por Francia en actualidad, está presentada por las cifras siguientes:

Deuda consolidada, 22.221.760.644 francos.

Deuda reembolsable, 7.125.383.605 francos.

Deuda flotante, 1.113.123.600 francos.

Deuda vitalicia, 8.976.000.000 francos.

Deuda departamental, 528.000.000 francos.

Deuda comunal, 3.332.000.000 francos.

Total: 43.795.267.849 francos.

Se comprueba, por tanto QUE DESDE HACE AÑOS ESTA DEUDA ENORME HA AUMENTADO A RAZÓN DE 366 MILLONES POR AÑO.

Este es un progreso bueno! ¡Pero bueno de verdad!

El presupuesto de Francia para 1907, según el proyecto de M. Paincará ascenderá a 4.010.401.342 francos.

Hasta ahora no había pasado en ninguna ocasión dicho presupuesto de 4.000.000.000 de francos. El de 1906 sólo sumaba 3.709.192.076. El aumento proyectado para el ejercicio próximo es, por lo tanto, de 301.109.167 francos. El crecimiento de los gastos permanentes ha sido de 56.143.267 francos. Esta cifra, según el ministro de Hacienda, subirá a más de 90 millones a partir de 1908, a consecuencia del servicio de dos años, la asistencia a los viejos,

el programa naval y el sueldo de los maestros laicos de primeras letras.

¡Venga subir gasto y vengan deudas!

Ahí van a parar todas las naciones enemigas de las Ordenes religiosas.

Misceláneas

—No comprendo—decía una señora a un poeta—porque dicen que fulano es grande hombre, cuando no pasa de tener una estatura regular.

—Es que la talla de los grandes hombres se mide de hombros arriba—contestó el poeta.

En un tribunal:

«El presidente».—¿No se avergüenza usted?

«El acusado».—¿De qué?

«El presidente».—Es esta la vigésima vez que viene usted a este sitio.

«El acusado».—¿Y eso qué importa? ¿No viene usted también todos los días?

En una taberna muy conocida de Madrid, bebía un andaluz el mejor vino de la casa, y para exagerar lo mucho que le gustaba, decía:

—Es tan bueno, que cuando lo bebo se me hace la boca agua.

Comienza a llover, y un pollo ofrece discretamente un paraguas a una señora.

—Lo acepto—dice ésta—porque no me gusta mojarme.

—¿Podré pasar mañana por su casa de usted con objeto de recogerlo?

—Con mucho gusto, lo dejaré en la portería.

Anuncios

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS, *novelitas y narraciones*, por D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas en papel satinado. En rústica 2'50 pesetas.

Obras del mismo autor:

ORO Y ESCORIAS, novela, a 2 ptas. en rústica.

IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA, a una peseta en rústica.

Se hallan en venta: En MAHÓN en la Imprenta de «El Bien Público» en la Imprenta y librería de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 16; y en casa de don Antonio Tutzó.

En CIUDADELA, en la Imprenta Católica, y en la Tipografía de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En ALAYOR, están encargados de la venta don Pedro Camps, cartero, y D. Rafael Timoner estanco.

En VILLACARLOS, D. Bartolomé Galiana.

En MERCADAL, D. Miguel Pons Fanals.

En FERRERÍAS, D. José Cardona Fullana.

En SAN CRISTOBAL, D. Miguel Carretero del comercio.

En SAN LUIS, D. Francisco Benvingut.

Vacuna La mejor entre sus similares desde hoy se encontrará fresca en casa Cursach su depostario único en Menorca.

Cos de Graci 4.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

VOCABULARIO

TRILINGÜE

CASTELLANO-MENORQUÍN-FRANCÉS

Arreglado por S. F. S.

Un tomo en 8.º mayor, de 240 páginas, encuadernado en cartón y con lomo de percalina.

Precio: 1'50 pesetas ejemplar.

Véndese en Ciudadela en la imprenta de S. Fábregues, en Mahón la de D. Bernardo Fábregues y demás puntos de suscripción.

Retratos mates (sin brillo) novedad y duración

Fotografía fundada en el año 1869.

Postales propias para felicitaciones

y retratos de todas clases y hasta el

tamaño natural, se hacen en la fotografía de

Plaza de la Miranda n.º 4.

Se retrata todos los días laborables, de nueve mañana a una tarde—y de tres a cinco de la misma.

Los domingos y días de fiesta, solamente de nueve mañana a una tarde.

(Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina a la calle del Norte)

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—MAHÓN.

Femenias